



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

**NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE**

**INVITACIÓN MIXTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CDE-45500126-1
PARA LA ADQUISICIÓN DE SELLOS AUTOENTINTABLES PARA NOTARIOS**

El presente acto dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **10:30** horas del día **09 de marzo de 2026** en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de asistencia

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con el objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 100 y 101, párrafos primero, segundo y cuarto de su Reglamento de la Administración Pública Estatal.

C. Antolino Sánchez Sánchez
Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y
Suministros

C. Gabriel Bravo Gutierrez
Coordinador de procesos de la Dirección de
Adquisiciones y Suministros

II. Determinación de adjudicación

Para este procedimiento de contratación, participan las siguientes personas:

- **MARTHA AILEEN AGUILAR BRAVO**
- **LRMARKETING & PUBLICIDAD SC**

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los participantes antes mencionados, y con base a las condiciones y requisitos solicitados en bases y anexos de la invitación, se determina lo siguiente:

Al participante: "MARTHA AILEEN AGUILAR BRAVO"

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita sello autoentintable de autorizar para el notario con nombre y datos del notario, escudo nacional al centro, leyenda "estados unidos mexicanos", cuerpo fabricado en metal solido de acero inoxidable, de uso rudo, medida de la placa de impresion 45 mm de diametro +-2mm, color de tinta azul (conforme al anexo i-a diseño de sello) y solo menciona "sello autoentintable tinta azul"
- No presenta la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social solicitada.
- No presenta la constancia de situación fiscal (INFONAVIT) en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos solicitada.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, en los numerales 2.3 y 2.4, del apartado II. Presentación de Ofertas letra A. Presentación de ofertas de manera electrónica y de conformidad a lo establecido en los numerales 1, 4 y 5 del apartado IV. Descalificaciones de la presente invitación.

Al participante: "LRMARKETING & PUBLICIDAD SC"

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita carta de declaración de intereses en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado. (ANEXO C) y el Anexo C presentado la firma corresponde a copia a color, no es firma autógrafa.
- Se solicita carta garantía con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante (ANEXO G) y el Anexo G presentado la firma corresponde a copia a color, no es firma autógrafa.
- Se solicita Anexo AB con los puntos solicitados según participe, preferentemente en hoja membretada del participante con nombre y firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado y el Anexo AB presentado la firma corresponde a copia a color, no es firma autógrafa.
- Se solicita carta compromiso antisoborno en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado. (ANEXO D) y el Anexo D presentado la firma corresponde a copia a color, no es firma autógrafa.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el en los numerales 3, 7, 8 y 9, del apartado II. Presentación de Ofertas letra B. Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad a lo establecido en los numerales 1 y 13 del apartado IV. Descalificaciones de la presente invitación.

PROPUESTAS SOLVENTES: NINGUNA

III. Señalamientos y Puntualizaciones

La presente invitación se declara desierta por no haberse contado con propuestas solventes.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la instancia de Inconformidad prevista en el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

Leída la presente acta, se da por terminada la reunión a las 11:45 horas, en la ciudad de Guanajuato, Gto., el 09 de marzo del 2026, firmando en ella los que intervinieron.

Notificación del resultado del procedimiento de contratación

Página 2 de 2